



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PETORCA  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO EX N°. 2196,

RATIFÍCASE CONVENIO DE SUBVENCION MUNICIPAL PARA “COSTEAR GASTOS DE MATERIALES Y MANO DE OBRA, EN LA CONEXIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO”, ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PETORCA Y LA AGRUPACIÓN DE HUASOS PDTE. MANUEL MONTT.

PETORCA, 02 SEP 2019

**VISTOS:**

- 1.- Sentencia de Proclamación de Alcalde, del Tribunal Electoral Regional, de fecha 30 de noviembre del 2016.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
- 3.- La Resolución N° 1600, del año 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Solicitud presentada por la Agrupación de Huasos Pdte. Manuel Montt, ingresada con fecha 18 de julio de 2019; al Municipio.
- 2.- Acuerdo N° 504, de fecha 26 de julio de 2019, aprobado en sesión ordinaria, del Honorable Concejo Municipal de Petorca.
- 3.- Convenio de Subvención Especial, de fecha 16 de agosto de 2019, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Petorca y la Agrupación de Huasos Pdte. Manuel Montt.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 390, de fecha 25 de julio de 2019; emitido por la Jefa de Finanzas de la I. Municipalidad de Petorca.
- 5.- Que, la subvención otorgada por la I. Municipalidad de Petorca, a la Agrupación de Huasos Pdte. Manuel Montt, tiene por objeto que esta última pueda costear los gastos de materiales y mano de obra, en la conexión a la red de alcantarillado.

**DECRETO:**

1. **RATIFÍCASE**, Convenio de Subvención Municipal para la “COSTEAR GASTOS DE MATERIALES Y MANO DE OBRA, EN LA CONEXIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO”, entre la Ilustre Municipalidad de Petorca, representada por su alcalde don Gustavo Valdencgro Rubillo, y la Agrupación de Huasos Pdte. Manuel Montt, representado por su presidente don Luis Huerta Quiroz; por un monto de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).
2. **CONSIDÉRESE**, el convenio adjunto, como parte integrante del presente Decreto; para todos los efectos legales:

**CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA**

**“COSTEAR GASTOS DE MATERIALES Y MANO DE OBRA, EN LA CONEXIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO”**

ENTRE

LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PETORCA

Y

LA AGRUPACIÓN DE HUASOS PDTE. MANUEL MONTT

\*\*\*\*\*  
En Petorca, a 16 de agosto de 2019, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PETORCA, Corporación Autónoma de Derecho Público, RUT N° 69.050.500-2, representada por su Alcalde (s), don MIGUEL MANRÍQUEZ CATALÁN, R.U.N. 16.913.963-6, ambos domiciliados en calle Silva N° 225, comuna y ciudad de Petorca; y la AGRUPACIÓN DE HUASOS PDTE. MANUEL MONTT, Organización Comunitaria Funcional, R.U.T. 75.688.800-5, representada por su Presidenta don LUIS ALFREDO HUERTA QUIROZ, R.U.N. 9.847.371-8, ambos con domicilio en calle El Cerro S/N°, sector la Chimba Norte, comuna de Petorca, Región de Valparaíso; suscriben el siguiente convenio, para el otorgamiento de subvención municipal:

**PRIMERO:** La AGRUPACIÓN DE HUASOS PDTE. MANUEL MONTT, organización comunitaria funcional, solicitó a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PETORCA, una subvención especial para costear los gastos en los que incurrirá, en la conexión a la red de alcantarillado (materiales de construcción y mano de obra).

**SEGUNDO:** El Municipio de Petorca, entregará a la AGRUPACIÓN DE HUASOS PDTE. MANUEL MONTT, la suma de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), para costear los gastos en los que incurrirá, en la conexión a la red de alcantarillado (materiales de construcción y mano de obra).

Se deja constancia expresa que, la entidad beneficiaria se compromete a destinar los recursos exclusivamente para los fines descritos anteriormente, y a cumplir a cabalidad el proyecto indicado precedentemente.

**TERCERO:** La AGRUPACIÓN DE HUASOS PDTE. MANUEL MONTT, estará obligado a rendir cuenta documentada al Municipio de Petorca, por el gasto que realice con cargo a la subvención Municipal, cuya documentación deberá ser en original. Esta rendición, deberá remitirse a la Municipalidad de Petorca antes del 31 de diciembre de 2019, y deberá ser ingresada a la Oficina de Partes de dicha institución. La rendición deberá ser enviada por oficio y dirigida al Sr. Alcalde de la Comuna.

**CUARTO:** La confección de la rendición de cuenta será de acuerdo a las instrucciones específicas que imparta la Municipalidad. Esto es, los documentos que acrediten el gasto señalado deben efectivamente acreditar el gasto para lo que expresamente fue solicitado el aporte.

Se deben respetar las normas tributarias que rijan cada actividad económica, por lo que se debe solicitar las boletas de Honorarios o Facturas, debidamente registradas ante el Servicio de Impuestos Internos, cuando corresponda, giradas a nombre de la entidad beneficiaria, las cuales no deberán estar alteradas o remarcadas por la totalidad de los recursos aportados por el presente instrumento.

**QUINTO:** La Municipalidad de Petorca, como proveedor de los fondos, se reserva el derecho de supervisar la correcta ejecución de la actividad, para la cual aportó el dinero. En caso de detectarse irregularidades en la ejecución de ésta, la Ilustre Municipalidad de Petorca, podrá exigir el reintegro de inmediato de los fondos entregados, sin perjuicio de las acciones legales que podría ejercer.

**SEXTO:** La personería de don MIGUEL MANRÍQUEZ CATALÁN, para actuar en nombre y representación de la Ilustre Municipalidad de Petorca, emana del Decreto Alcaldicio Exento N° 45, de fecha 07 de enero de 2019 que, aprueba el cuadro de subrogancia del cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Petorca.

La personería de don LUIS ALFREDO HUERTA QUIROZ, para actuar en nombre y representación de la Agrupación de Huasos Pdte. Manuel Montt, consta en Certificado de Registro de Organizaciones Comunitarias que mantiene el Municipio; extendido por el Secretario Municipal (S), con de fecha 25 de julio de 2019.

3. IMPÚTESE, el gasto de la subvención otorgada, a la cuenta denominada "CLUB DE HUASOS", N° 215-24-01-004-007-000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. –



CHRISTIAN MADRID CASTRO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Gustavo Valdenegro Rubillo  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
  - Depto. de Finanzas.
  - Administración Municipal.
  - Interesado
- GVR/CMC/MMC/mmc.



## CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA

“COSTEAR GASTOS DE MATERIALES Y MANO DE OBRA, EN LA CONEXIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO”

ENTRE

LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PETORCA

Y

LA AGRUPACIÓN DE HUASOS PDTE. MANUEL MONTT

\*\*\*\*\*

En Petorca, a 16 de agosto de 2019, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PETORCA**, Corporación Autónoma de Derecho Público, RUT N° 69.050.500-2, representada por su Alcalde (s), don **MIGUEL MANRÍQUEZ CATALÁN**, R.U.N. 16.913.963-6, ambos domiciliados en calle Silva N° 225, comuna y ciudad de Petorca; y la **AGRUPACIÓN DE HUASOS PDTE. MANUEL MONTT**, Organización Comunitaria Funcional, R.U.T. 75.688.800-5, representada por su Presidenta don **LUIS ALFREDO HUERTA QUIROZ**, R.U.N. 9.847.371-8, ambos con domicilio en calle El Cerro S/N°, sector la Chimba Norte, comuna de Petorca, Región de Valparaíso; suscriben el siguiente convenio, para el otorgamiento de subvención municipal:

**PRIMERO:** La **AGRUPACIÓN DE HUASOS PDTE. MANUEL MONTT**, organización comunitaria funcional, solicitó a la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PETORCA**, una subvención especial para costear los gastos en los que incurrirá, en la conexión a la red de alcantarillado (materiales de construcción y mano de obra).

**SEGUNDO:** El Municipio de Petorca, entregará a la **AGRUPACIÓN DE HUASOS PDTE. MANUEL MONTT**, la suma de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), para costear los gastos en los que incurrirá, en la conexión a la red de alcantarillado (materiales de construcción y mano de obra).

Se deja constancia expresa que, la entidad beneficiaria se compromete a destinar los recursos exclusivamente para los fines descritos anteriormente, y a cumplir a cabalidad el proyecto indicado precedentemente.

**TERCERO:** La **AGRUPACIÓN DE HUASOS PDTE. MANUEL MONTT**, estará obligado a rendir cuenta documentada al Municipio de Petorca, por el gasto que realice con cargo a la subvención Municipal, cuya documentación deberá ser en original. Esta rendición, deberá remitirse a la Municipalidad de Petorca antes del 31 de diciembre de 2019, y deberá ser ingresada a la Oficina de Partes de dicha institución. La rendición deberá ser enviada por oficio y dirigida al Sr. Alcalde de la Comuna.

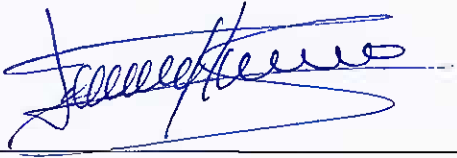


**CUARTO:** La confección de la rendición de cuenta será de acuerdo a las instrucciones específicas que imparta la Municipalidad. Esto es, los documentos que acrediten el gasto señalado deben efectivamente acreditar el gasto para lo que expresamente fue solicitado el aporte.

Se deben respetar las normas tributarias que rijan cada actividad económica, por lo que se debe solicitar las boletas de Honorarios o Facturas, debidamente registradas ante el Servicio de Impuestos Internos, cuando corresponda, giradas a nombre de la entidad beneficiaria, las cuales no deberán estar alteradas o remarcadas por la totalidad de los recursos aportados por el presente instrumento.

**QUINTO:** La Municipalidad de Petorca, como proveedor de los fondos, se reserva el derecho de supervisar la correcta ejecución de la actividad, para la cual aportó el dinero. En caso de detectarse irregularidades en la ejecución de ésta, la Ilustre Municipalidad de Petorca, podrá exigir el reintegro de inmediato de los fondos entregados, sin perjuicio de las acciones legales que podría ejercer.

**SEXTO:** La personería de don **MIGUEL MANRÍQUEZ CATALÁN**, para actuar en nombre y representación de la Ilustre Municipalidad de Petorca, emana del Decreto Alcaldicio Exento N° 45, de fecha 07 de enero de 2019 que, aprueba el cuadro de subrogancia del cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Petorca.

La personería de don **LUIS ALFREDO HUERTA QUIROZ**, para actuar en nombre y representación de la Agrupación de Huasos Pdte. Manuel Montt, consta en Certificado de Registro de Organizaciones Comunitarias que mantiene el Municipio; extendido por el Secretario Municipal (S), con de fecha 25 de julio de 2019.

	 
<p><b>LUIS HUERTA QUIROZ</b> <b>PRESIDENTE</b> <b>AGRUPACIÓN DE HUASOS PDTE.</b> <b>MANUEL MONTT</b></p>	<p><b>MIGUEL MANRÍQUEZ CATALÁN</b> <b>ALCALDE (S)</b> <b>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PETORCA.</b></p>



I. MUNICIPALIDAD DE PETORCA

MEMO ALCALDICÍO N° 2036

MATERIA : \_\_\_\_\_

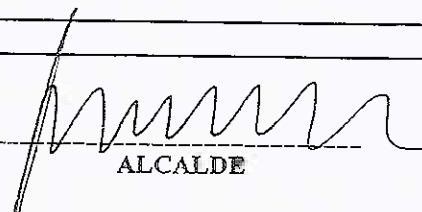
FECHA INGRESO : 23 JUL 2019 FECHA DE SALIDA 24 JUL 2019

- |                              |                          |
|------------------------------|--------------------------|
| - SECRETARIA ALCALDÍA        | - MOVILIZACION           |
| - SECRETARIA MUNICIPAL       | - INSPECTOR MUNICIPAL    |
| - ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL   | - OFICINA DE OPERACIONES |
| - D.O.M                      | - OF. VTF JUNJI          |
| + DIRECTOR DE CONTROL        | - RECURSOS HUMANOS       |
| + DIRECTORA DE FINANZAS      | - DIDECO                 |
| - FINANZAS Y PRESUPUESTO     | - DEPARTAMENTO SOCIAL    |
| - CONTABILIDAD               | - OFICINA DEPORTES       |
| - TESORERIA                  | - OFICINA JUVENTUD       |
| - RENTAS Y PATENTES          | - CULTURA                |
| - TRANSITO                   | - RELACIONES PUBLICAS    |
| - SECLAC                     | - DEPTO. EDUCACION       |
| - ODEPRO                     | - DEPTO. SALUD           |
| - PRODESAL                   | - BIBLIOTECA             |
| - OMIL                       | - OFICINA INFORMATICA    |
| - JUZGADO POLICIA LOCAL      | - CONCEJALES             |
| - ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS | - TURISMO                |
| - JURIDICA                   | - SERNAM                 |
| - TRANSPARENCIA              | - O.P.D.                 |
| - OF. RECURSOS HIDRICOS      | - OTROS DEPARTAMENTOS    |
| - VIVIENDA                   | - COMUNICACIONES         |
| - CEMENTERIO                 |                          |

- |                         |                    |
|-------------------------|--------------------|
| - HABLEMOS              | - ESTUDIAR         |
| - COORDINAR             | - VER FACTIBILIDAD |
| - RESPONDER POR ESCRITO | + PROCEDER         |
| - ARCHIVAR              |                    |

OBSERVACIONES:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

  
ALCALDE



## SESIÓN ORDINARIA 2019 ACUERDO

Nº 504

PETORCA, 26 de julio 2019.

DE : SECRETARIO MUNICIPAL (s)

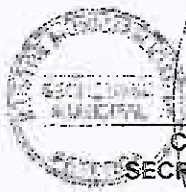
A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio 2019, según consta en el acta ordinaria Nº 96, el concejo municipal de la Comuna de Petorca, acuerda entregar una subvención especial por la suma de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) a favor de la AGRUPACIÓN DE HUASOS PRESIDENTE MANUEL MONTI, RUT: 75.688.800-5, siendo su representante don Luis Huerta Quiroz.

Dicho aporte es con el fin de costear gastos (compra de materiales, cámaras, mano de obra) para la conexión a la red de alcantarillado.

Con el voto a favor del Sr. Alcalde y de los siguientes Concejales presentes:

SR. GUSTAVO VALDENEGRO RUBILLO - ALCALDE	APRUEBO
SR. HECTOR GUERRERO OLMOS	APRUEBO
SR. CLAUDIO ARENAS FLORES	APRUEBO
SRA. MARIA MORELIA LEIVA VERA	APRUEBO
SR. ERICK CASTRO DIAZ	APRUEBO
SR. AUGUSTO CORREA CORREA	APRUEBO



CHRISTIAN MADRID CASTRO  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE  
MINISTRO DE FE  
I. MUNICIPALIDAD DE PETORCA

DISTRIBUCIÓN  
-Administración  
-DAF  
-archivo  
CMC/gsv



# CERTIFICADO

MUNICIPALIDAD DE PETORCA

Nro.: 101

Christian Madrid Castro, Secretario Municipal Suplente de la Ilustre Municipalidad de Petorca, certifica que la Organización Comunitaria denominada:

## AGRUPACION DE HUASOS PRESIDENTE MANUEL MONTT

RUT:75688800-5

Se encuentra inscrita en el registro de Organizaciones Comunitarias de este Municipio con el folio Nro. 124 con fecha 17-03-1997, manteniendo vigente su personalidad jurídica como Organización Comunitaria de Caracter FUNCIONAL de la comuna de Petorca.

El actual directorio se compone de las siguientes personas, cuya mandato tiene una vigencia al 21-07-2020.

CARGO	NOMBRE	RUT
Presidente	LUIS HUERTA QUIROZ	9847371-8
Secretario	JOSE TAPIA MARTINEZ	15498363-5
Tesorero	JUDITH FIGUEROA MILLON	8763395-0
Director 1	JORGE ISMAEL ROJAS ROCO	15498426-7
Director 2	JUAN MANUEL ASTUDILLO TAUCANA	6532967-0
Director 3		-
Director 4		-
Presidente Suplente	SANDRA ASTUDILLO VARAS	11515258-0
Secretario Suplente	OCTAVIO ROGELIO GUERRERO FARIAS	11310924-6
Tesorero Suplente	JAIME EDUARDO ASTUDILLO ALFARO	16320839-3
Director 1 Suplente	MANUEL ANTONIO DIAZ TAPIA	6424429-9
Director 2 Suplente	LUIS MIGUEL MARTINEZ ASTUDILLO	17964858-K
Director 3 Suplente		-
Director 4 Suplente		-

Se extiende el presente certificado a petición de la Institución para ser presentado ante la Municipalidad de Petorca.



Christian Madrid Castro  
Secretario Municipal Suplente

25-07-2019





I. MUNICIPALIDAD DE PETORCA  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Nº: 390/

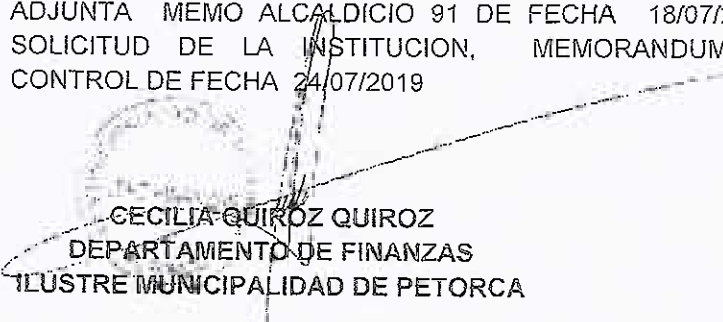
**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

El Departamento de Finanzas de la I. Municipalidad de Petorca, certifica que; a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los Bienes y/o servicios indicados.

**NOMBRE DE LA CUENTA: CLUB DE HUASOS**

Area	Descripción de Prog.	Area	Descripción Prog.	Area	Descripción Subprograma
02	Serv. comunitarios	01	Serv. comunitarios	01	Serv.comunitarios

- o Cuenta : 215-24-01-004-007-000
- o Valor : \$ 250.000.-
- o Nombre : Agrupación de Huasos Presidente Manuel Montt Petorca
- o Rut : 75.622.800-5
- o Fecha : 25/07/2019
- o Antecedentes : CANCELA SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2019, SOLICITADA POR AGRUPACION DE HUASOS PETORCA, SE ADJUNTA MEMO ALCALDICIO 91 DE FECHA 18/07/2019, SOLICITUD DE LA INSTITUCION, MEMORANDUM 31 CONTROL DE FECHA 24/07/2019

  
CECILIA QUIROZ QUIROZ  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PETORCA

PETORCA, 25 de julio del 2019

Fono: 033-2337833 fax: 033-2337869 Cuartel 225 Petorca Email: cecilia.quiroz@municipalidadpetorca.cl

Fecha de creación 25/07/2019 11:42:26



## Memorandum N° 31/2019

Petorca, 24 de Julio 2019

Por medio del presente, informo a usted que la "Agrupación de Huasos Presidente Manuel Montt", R.U.T.: 75.688.800-5, en el año 2014 se otorgó una subvención, según consta en el estado de pago siguiente:

- Decreto N° 2835, Egreso N° 2740

Visto decreto de pago de la "Agrupación de Huasos Presidente Manuel Montt", por un monto de \$ 200.000, se encuentra apto para solicitar subvención correspondiente al año 2019, ya que se reingreso el monto de Subvención otorgada, Orden de ingreso municipal N°4554, con fecha 23 de julio del año 2019.

Sin nada más que agregar se despide, cordialmente de Usted

Se despide Cordialmente

**César Fredes Delgado**  
Director de Control y Legalidad

Recibí Conforme: \_\_\_\_\_  
(Firma y Fecha)

Señor  
Alcalde y Honorable Concejo Municipal  
I. Municipalidad de Petorca



Presente

La agrupación de huasos Presidente Manuel Montt de Petorca, Junto con saludarlo, viene a informar que el municipio cedió un retazo de terreno al Sr. Jorge Astudillo para construcción de su casa, ya que en ese lugar tiene acceso básico a la mano agua- luz y alcantarillado, además cerca de la calle para que él pueda moverse debido a su discapacidad que él le aqueja, ahora bien nosotros cedimos en terreno que con la condición que nos otorguen una subvención de \$ 250.000 para compra materiales de 8 Pvc – 2 cámaras y otros más pagos de un maestro para que nos haga la conexión de la red de alcantarillado.

Esperando contar con una respuesta favorable

Se despide de Ud

**LUIS HUERTA Q**  
**PRESIDENTE**  
**LA AGRUPACIÓN DE HUASOS**  
**PRESIDENTE MANUEL MONTT DE PETORCA**



Petorca, 18 de Julio de 2019



I. MUNICIPALIDAD DE PETORCA

Tienen a Rendición  
Pendiente  
Esta Rendición fue desvirtuada

MEMO ALCALDICIÓN N° 91

MATERIA : Subvención Agrupac. Hwasos Petorca

FECHA INGRESO : 18 JUL 2019 FECHA DE SALIDA \_\_\_\_\_

- SECRETARIA ALCALDÍA
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- D.O.M
- DIRECTOR DE CONTROL
- DIRECTORA DE FINANZAS
- FINANZAS Y PRESUPUESTO
- CONTABILIDAD
- TESORERIA
- RENTAS Y PATENTES
- TRANSITO
- SECPLAC
- ODEPRO
- PRODESAL
- OMIL
- JUZGADO POLICIA LOCAL
- ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
- JURIDICA
- TRANSPARENCIA
- OF. RECURSOS HIDRICOS
- VIVIENDA
- CEMENTERIO
- MOVILIZACION
- INSPECTOR MUNICIPAL
- OFICINA DE OPERACIONES
- OF. VTF JUNJI
- RECURSOS HUMANOS
- DIDECO
- DEPARTAMENTO SOCIAL
- OFICINA DEPORTES
- OFICINA JUVENTUD
- CULTURA
- RELACIONES PUBLICAS
- DEPTO. EDUCACION
- DEPTO. SALUD
- BIBLIOTECA
- OFICINA INFORMATICA
- CONCEJALES
- TURISMO
- SERNAM
- O.P.D.
- OTROS DEPARTAMENTOS
- COMUNICACIONES

- HABLEMOS
  - COORDINAR
  - RESPONDER POR ESCRITO
  - ARCHIVAR
  - ESTUDIAR
  - VER FACTIBILIDAD
  - PROCEDER
- Disponibilidades presupuestarias

OBSERVACIONES:

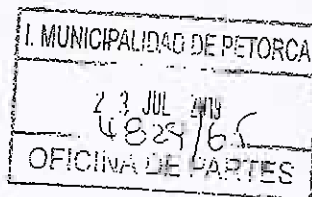
Poner en Talla del Consejo



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE PETORCA		Nº 0002987	
ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL		4554	476
AGRUPACION DE HUASOS PRESIDENT		R.S.U. 75688800-5	
CALLE EL CERRO CHIMBA NORTE			
DIRECCIÓN			
0			
C.O.P./PLAZA			
RENTAS MUNICIPALES			
UNIDAD ORIGINARIA			
OBSERVACION			
DEVOLUCION SUBVENCION AÑO 2014, SEGUN MEMORANDUM Nº 29/2019 DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2019			
		FECHA DE EMISION	VENCIMIENTO
		23/07/2019	23/07/2019
DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES	
DEVOLUCIONES ORGANIZACIONES CO	115-08-99-001-003-000	200,000	
		SUBTOTAL	200,000
		I.P.C.	0
		MULTAS E INTERESES	0
		TOTAL	200,000
		FIRMA Y TIMBRE	MPP
www.municipalidadpetorca.cl		FONO : 33 2 337830	

Sr.  
Gustavo Valdenegro Rubillo  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Petorca  
Presente.

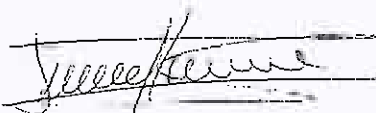


De mi consideración, junto con saludarlo, me dirijo a usted por lo siguiente:

Según memorándum N° 29/2019 de 19 de julio de 2019 suscrito por el director de control y legalidad de la Ilustre Municipalidad de Petorca don Cesar Fredes Delgado, notificó a la agrupación de huasos Presidente Manuel Montt, organización de la cual soy presidente de su directorio, que mi agrupación mantenía una rendición de una subvención que dicho municipio nos había otorgado por la suma de \$200.000 conforme al decreto N° 2835, egreso N° 2740, indicándonos que de no tener los documentos para rendir dicha subvención deberíamos devolver en la oficina de rentas municipales los recursos económicos subvencionados.

En merito de lo expuesto y de acuerdo a lo instruido por el Sr. Director de control acompañó a esta presentación comprobante N°0002987, orden de ingreso municipal de nuestra agrupación en el cual consta la devolución de la subvención por la suma de \$200.000.

Por tanto solicito al director de control certifique que nuestra agrupación no mantiene rendiciones pendientes con dicho municipio por subvenciones.

  
Luis Huerta Q.  
Presidente  
Agrupación de huasos  
Presidente Manuel Montt.



Petorca, 23 Julio 2019

